

SIDESP
REGION JUNIN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo, 26 de junio del 2024

Oficio Circular N° 028-2024-CER-SIDESP-J

Señor (a) : MG. ELSA AQUINO CASTRO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO "MARCO"

Presente.

Asunto : INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA XX COPA SIDESP
2024 JUNÍN.

Es grato dirigirme a usted en representación del Comité Ejecutivo Regional del SIDESP Junín para saludarle muy cordialmente y así mismo hacer de su conocimiento que el **Comité Ejecutivo Regional CER SIDESP JUNIN**, está organizando la **XX COPA SIDESP 2024 JUNIN**, que se desarrollaran los días 04, 05, 06 de julio del año en curso en La Ciudad de La Merced, y cuenta con la autorización de la Dirección Regional de Educación de Junín, con Resolución Directoral N.º 1889 DREJ, de fecha 24 de junio del 2024.

Esperando la participación del CEB del instituto que usted dignamente dirige, solicitamos que se brinde autorizar la participación de los docentes de acuerdo a lo establecido en la resolución de autorización y que esta fiesta deportiva sea el nexo que permita estrechar más los lazos de amistad, solidaridad, y confraternidad entre los docentes de educación superior.

Es propicio la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi mayor estima y consideración personal.

Atentamente.



Ing. Raúl Gustavo Torres Cordova
Secretario General
CER SIDESP- JUNIN



Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1889 DREJ

Huancayo, 24 JUN 2024

Visto, el Expediente N° 07939272-2024-DREJ y Opinión Técnica N° 044-2024-DREJ-DGP-ESU, con diez (10) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que; es política de la Dirección Regional de Educación Junín garantizar el normal desarrollo de la gestión institucional, pedagógica y administrativa de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos;

Que; el D.S. N° 010-2017-MINEDU, indica que, en el Artículo N° 79 de la Ley 28044, Ley General de Educación, establece que; el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que; el D.S. N° 014-2022-MINEDU, Aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF, orientada a desarrollar en la población de todas las edades una vida activa y saludable; así mismo, busca promover el deporte recreativo en la población a lo largo de sus vidas y el desarrollo del deporte de alta competencia en torneos internacionales.

Que; mediante Expediente N° 07939272-2024-DREJ, el Secretario General del Comité Ejecutivo Regional (CER) SIDESP - JUNÍN, solicita autorización para la realización de la "XX COPA SIDESP JUNÍN 2024", los días 04, 05 y 06 de julio del año en curso en la ciudad de La Merced;

Que; con Opinión Técnica N° 044-2024-DREJ-DGP-ESU, la Oficina de Educación Superior de la DREJ emite la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** para **AUTORIZAR** la organización y realización de la "XX COPA SIDESP JUNÍN 2024";

Estando a lo aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica y dispuesto por el despacho de la Dirección Regional de Educación Junín;

De conformidad a la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias Leyes N° 28123, 28302, 28329 y 28740; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria Ley N° 31653; Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; D.S. N° 010-2017-MINEDU, Aprueba Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.S. N° 014-2022-MINEDU, Aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF; D.S. N° 007-2023-MINEDU, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30432; y R.E.R. N° 001-2024-GRJ-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO; AUTORIZAR, la organización y realización de la "XX COPA SIDESP JUNÍN 2024" a realizarse los días 04, 05 y 06 de julio en la ciudad de Satipo con participación de docentes de los Instituciones y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados del ámbito de la Dirección Regional de Educación Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO; DISPONER, a la Dirección de Gestión Pedagógica efectuar las acciones de su competencia, a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución Directoral Regional.

ARTÍCULO TERCERO; DISPONER, que el Secretario General del Comité Ejecutivo Regional (CER) SIDESP - JUNÍN, cautele la organización y realización de la "XX COPA SIDESP JUNÍN 2024", debiendo elevar el informe correspondiente a la finalización del evento en mención y el consolidado de la reprogramación de las actividades suspendidas los días 04 y 05 de julio en los Instituciones y Escuelas de Educación Superior.

ARTÍCULO CUARTO; ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la DREJ, transcriba la presente resolución a los órganos competentes y notifique a los interesados.

Regístrese y comuníquese;

Original Firmado

Dr. OMAR LUIS TOVALINO CÓRDOVA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Lo que transcribe a Ud. para su
Conocimiento y demás fines

24 JUN 2024

NANCY GIOVANNA CASO ESTEBAN
ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN